

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.853/13

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### APROBACIÓN DE LA REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2012 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

##### - Sección de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria de la Ciudad de Ávila

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. -Ciudad de Ávila- (Código de Convenio 05100022012012), que fue suscrito el día 10 de abril de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Ávila, 14 de mayo de 2013

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

## TABLA SALARIAL 2012

# AVILA

### SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA	SALARIO BASE	PLUS PENOSO	PLUS CONVENIO	PLUS VERTIDO	PLUS ROTACION	PLUS ACTIVIDAD	VACACIONES	PAGA VERANO	PAGA NAVIDAD	PAGA BENEFICIOS
OPERARIOS	PEON LV	28,08 €	5,62 €	7,67 €	0,00 €	2,44 €	0,00 €	1.731,94 €	1.698,87 €	1.698,87 €	828,78 €
OPERARIOS	PEON RSU	28,08 €	5,62 €	0,00 €	7,67 €	3,56 €	0,00 €	1.731,94 €	1.698,87 €	1.698,87 €	828,78 €
OPERARIOS	CONDUCTOR L/MECANICO	31,49 €	6,29 €	9,84 €	0,00 €	2,44 €	0,00 €	1.847,07 €	1.715,85 €	1.715,85 €	863,23 €
OPERARIOS	CONDUCTOR RSU	31,49 €	6,29 €	0,00 €	9,84 €	3,56 €	0,00 €	1.847,07 €	1.715,85 €	1.715,85 €	863,23 €
ADMINISTRATIVOS	OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	31,49 €	0,00 €	9,84 €	0,00 €	2,44 €	4,04 €	1.848,76 €	1.848,76 €	1.848,76 €	996,89 €
MANDOS INTERMEDIOS	CAPATAZ	31,49 €	0,00 €	9,84 €	0,00 €	2,44 €	7,43 €	1.853,70 €	1.853,70 €	1.853,70 €	982,82 €
MANDOS INTERMEDIOS	ENCARGADO	31,49 €	0,00 €	9,84 €	0,00 €	2,44 €	10,40 €	1.853,70 €	1.853,70 €	1.853,70 €	1.002,22 €

El salario bruto anual se calculará sobre:

Salario Base:

Pluses:

333 días/año

225 días/año

El plus actividad del Oficial 1º administrativo, del encargado y del capataz se abonará:

333 días/año

CATEGORIA	FESTIVO	HORA EXTRA	H.F.M.	P. TRANSPORTE	P. VESTUARIO
CONDUCTOR	80,00 €	14,50 €	21,22 €	5,08	2,11
PEON	80,00 €	12,99 €	18,68 €	5,08	1,92
ADMINISTRATIVO	80,00 €	14,50 €	21,22 €	5,08	2,15
CAPATAZ	80,00 €	14,50 €	21,22 €	5,08	2,25
ENCARGADO	80,00 €	14,50 €	21,22 €	5,08	2,29